

FORMACIÓN ON LINE

Impulso de la Participación de las PYMES en la Contratación Pública

Del 1 al 28 de marzo de 2021

Director y tutor:

Dr. D. Jaime Pintos Santiago. Abogado-Consultor en contratación pública.

Director del Título Propio de Especialista en Contratos Públicos de la UDIMA Funcionario de carrera del Cuerpo Superior Jurídico, en excedencia

Organiza:



LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO (FIASEP)

Se constituye en 2006 como una institución que tiene por vocación ser un marco de referencia y colaborar a una mayor calidad en el ejercicio de la auditoría realizada en el sector público, especialmente mediante el desarrollo técnico de los profesionales que la practican. Una Fundación al servicio de una mayor y mejor práctica de la auditoría pública, mediante la investigación y la formación de los profesionales y funcionarios que realizan auditorías de las cuentas públicas.

¿POR QUÉ LA FORMACIÓN ON LINE?

Actualmente, las Nuevas Tecnologías se encuentran presentes en todos los ámbitos de nuestra sociedad, incluyendo el sector educativo.

La formación e-Learning es una metodología formativa que utiliza Internet como canal de comunicación, con el fin de facilitar el acceso a la misma, eliminando la necesidad de desplazamientos, y adecuando la disponibilidad de tiempo del usuario.

Asimismo, permite a los participantes adaptar las necesidades educativas a su realidad cotidiana, profesional y personal.

Además, esta modalidad de formación permite tener una continua interactividad y, a diferencia de lo que sucede con la formación presencial, no es solo el alumno quien toma la iniciativa para contactar con el tutor, sino que es el formador quien coordina y planifica las actividades y está permanentemente acompañando y atendiendo a cada alumno.

¿POR QUÉ INSCRIBIRSE EN ESTE CURSO?

El art. 1.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), establece la obligación de incorporar, en toda contratación pública, criterios sociales y transversales, que generan una mejor relación calidad-precio en la relación contractual así como una mayor eficacia y eficiencia en la gestión de los fondos públicos. Y señala expresamente la norma que es una obligación de los poderes adjudicadores facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la contratación pública.

La contratación pública estratégica propone que las Administraciones públicas utilicen la contratación pública en apoyo de objetivos sociales comunes como la protección del medio ambiente, una mayor eficiencia energética, la lucha contra el cambio climático, la promoción de la innovación y la investigación, el empleo y la integración social. Este uso estratégico de la contratación pública plantea también como uno de sus objetivos principales el facilitar el acceso a la contratación pública de las pequeñas y medianas empresas.

Así lo destaca la exposición de motivos de la LCSP, que resalta cómo la norma *"trata de conseguir que se utilice la contratación pública como instrumento para implementar las políticas tanto europeas como nacionales en materia social, medioambiental, de innovación y desarrollo y promoción de las PYMES, y todo ello, garantizando la eficiencia en el gasto público y respetando los principios de igualdad de trato, no discriminación, transparencia, proporcionalidad e integridad."* El peso que las PYMES tienen en la economía y en la generación de empleo nacional, autonómica y local, así como las dificultades que rodean a las mismas para participar en la contratación pública, justifica que se articulen medidas para favorecer el acceso de aquéllas a los procedimientos de adjudicación, lo que redundará en una mayor concurrencia y competencia y, con ello,

en la obtención de unos mejores productos, servicios y obras por parte de las Administraciones y entidades públicas.

OBJETIVO DEL CURSO

Promover la participación de las PYMES en la contratación pública (art. 334.2.f LCSP), y por ello, todos los poderes adjudicadores deben articular una estrategia para facilitar el acceso de estas empresas a las compras del sector público.

DIRIGIDO A Todos los grupos, cuerpos y escalas de cualquiera de las Administraciones Públicas y de sus organismos vinculados o dependientes.

TUTOR

Dr. D. Jaime Pintos Santiago, Abogado-Consultor en contratación pública.

Director del Título Propio de Especialista en Contratos Públicos de la UDIMA Funcionario de carrera del Cuerpo Superior Jurídico, en excedencia

FECHAS Y DURACIÓN

Fechas: 1 al 28 de marzo de 2021

Duración: 4 SEMANAS – 1 MÓDULOS. Se estima una dedicación al curso del entorno a las 5 horas semanales por lo que su duración equivale a 20 horas de formación presencial.

INFORMACIÓN

Teléfono - 91 562 55 25

REQUISITOS

- Ordenador
- Conexión a Internet

METODOLOGÍA ON LINE

El "Curso On Line: **Impulso de la Participación de las PYMES en la Contratación Pública**", se compone de bloques documentales y actividades pedagógicas y prácticas encaminadas a garantizar el progreso del curso, a través de las siguientes actividades:

- Lectura de las unidades didácticas
- Actividades de evaluación continua
- Estudio del material
- Preguntas de participación
- Resolución de supuestos prácticos
- Relación con el profesor.
- Participación en foros

Con el fin de ofrecer a los alumnos una mayor flexibilidad a la hora de realizar esta acción formativa, se establece el siguiente calendario lectivo:

Semana1	Semana2	Semana3	Semana4
Unidad 1	Unidad 2	Unidad 3	Unidad 4

Cada participante recibirá un código privado que le permitirá acceder a los módulos formativos y a los ejercicios de evaluación. Toda la documentación podrá ser impresa por el alumno

PROGRAMA

1.-LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA EN EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA Y EN LA LCSP

1. Introducción: PYMES y compras públicas
2. Contratación pública estratégica en el vigente Derecho de la Unión Europea
3. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014
4. El decisivo apartado 3 del artículo 1 LCSP 2017
5. Directrices para la introducción de cláusulas laborales, sociales y medioambientales en la contratación pública

2.- LAS PRINCIPALES MEDIDAS DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PYME EN LA LCSP 9/17

1. La LCSP 2017 y su apuesta por las PYMES
2. Necesidad de programación y planificación de la contratación pública. El imprescindible impulso de la plena contratación pública electrónica
3. La obligatoria división de los contratos en lotes
4. Reducción de las exigencias de solvencia económica, financiera y técnica, especialmente para las empresas de nueva creación
5. Medidas de simplificación administrativa. Reducción de cargas burocráticas
6. Medidas en relación al pago de los contratos
7. Los contratos menores

3.- ASPECTOS RELEVANTES PARA LAS PYMES EN LAS COMPRAS PÚBLICAS

1. El perfil del contratante
2. Expediente de contratación pública: contenido y acceso al mismo
3. Las consultas preliminares del mercado
4. El desglose del presupuesto base de licitación. costes directos e indirectos y otros eventuales gastos

4.- EL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN COMO MEDIDA PARA FAVORECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS PYMES EN LOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES PÚBLICOS. EL PROCEDIMIENTO DE ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN

1. ¿Qué es, para qué sirve y dónde viene regulado el DEUC?
2. ¿En qué procedimientos es exigible y según qué cuantías?
3. Concluyendo
4. Árbol de aplicación del DEUC por procedimientos

MATRICULA E INSCRIPCIONES

Precio Primera Persona: 312€

En caso de que asistan varias personas de una misma entidad la 2ª tendrá un descuento de un 15% y la 3ª de un 20% sobre la tarifa general.

Las Entidades que hayan suscrito un Convenio de Colaboración con FIASEP quedan sujetas a los descuentos detallados en sus respectivos Acuerdos. En la página Web de la Fundación (www.fundacion.asep.org), en el apartado "Entidades Colaboradoras", figuran aquéllas que tienen Convenio vigente con FIASEP.

La Fundación tiene establecida una política de precios acorde con sus objetivos de interés general. Asimismo, oferta un programa de becas, que supone un número limitado de plazas por cada acción, a un precio de un 50 % sobre la tarifa general, para aquellas personas que acrediten suficientemente su interés e insuficiencia de recursos.

¿Cómo inscribirse?

Plazas limitadas. La reserva de plaza se hará por riguroso orden de llegada del boletín de inscripción.

Para inscribirse al curso, por favor, complete todos los datos del boletín adjunto y envíenoslo por fax al nº 91 109 14 04 o al correo electrónico fiasep@fundacionfiasep.org

FIASEP confirmará por correo electrónico la inscripción al mismo. Una vez notificada la reserva de plaza deberá mandarnos, antes del inicio del Curso, copia de la transferencia o ingreso bancario.

FIASEP le recuerda que la plaza únicamente estará garantizada si el pago es realizado antes de la fecha de la celebración del Curso.

Diploma

La Fundación FIASEP emitirá un diploma de participación en el curso, siempre que el alumno haya realizado un 80% de las horas totales y de las actividades propuestas, de acuerdo con los informes de seguimiento emitidos por el coordinador técnico y el tutor.

Política de Cancelación y Devolución

Las cancelaciones deberán ser comunicadas por escrito.

Si se comunica la cancelación hasta 3 días laborables antes del inicio del Curso, se devolverá el importe íntegro de la inscripción.

En caso de no cancelar o hacerlo fuera de plazo no se reembolsará el importe de la inscripción pero se admite la sustitución de su plaza por otra persona de su entidad. El cambio se podrá realizar hasta un día antes de la celebración del curso.

En el caso de que la Fundación cancelara la acción formativa, únicamente se reembolsará el importe de la matrícula.

Formación a medida

La Fundación FIASEP ofrece a las entidades públicas y privadas que así nos lo soliciten el diseño e impartición de acciones formativas elaboradas de acuerdo con sus necesidades específicas, dirigidas exclusivamente a su personal y celebradas en su propia sede. Pídanos información en el teléfono 91 562 55 25

Datos de Contacto:

Fundación para la Formación e Investigación
en Auditoría del Sector Público
Paseo de la Castellana, 40. 28046. Madrid
Teléfono: +34 91 562 55 25 –
Fax: +34 91 109 14 04
fiasep@fundacionfiasep.org
www.fundacionfiasep.org

Boletín de Inscripción

Curso On Line:

“CURSO ON LINE: Impulso de la Participación de las PYMES en la Contratación Pública”

Del 1 al 28 de marzo de 2021

Por favor rellene los datos y envíe este boletín al Fax: 91 109 14 04.

Nombre: _____ Apellidos: _____
Cargo: _____ Entidad: _____
C.I.F.: _____ Dirección: _____
Localidad: _____ C.P.: _____ Provincia: _____
Tel: _____ Fax: _____ E-mail: _____

Indicar por favor, nombre y correo electrónico del responsable de formación de su entidad:

Nombre: _____ E-mail: _____

Precios

1ª Persona
312€

2ª Persona
265,20€

3ª Persona
249,60€

Forma de Pago

El importe del curso es deducible de las cuotas de la Seguridad Social, a través de la Fundae

- Transferencia o ingreso bancario. Titular: Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público, en Banco Santander, en el nº C/c. ES15 0049 0578 68 2810525513
- Cheque nominativo a favor de: Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público.

Al efectuar el ingreso, indicar claramente en el Apdo. Concepto la referencia: “PYMES” y el nombre de la persona inscrita. La solicitud de inscripción debidamente cumplimentada se remitirá por fax (91 109 14 04) o por correo electrónico fiasep@fundacionfiasep.org. El justificante de pago deberá remitirse siempre por fax.

Responsable: Identidad: Formación e Investigación en Auditoría del Sector Publico (FIASEP) - NIF: G84916618 Dir. postal: Paseo de la Castellana, 40 (28010) (Madrid) Teléfono: 915625525. Correo electrónico: fiasep@fundacionfiasep.org

En nombre de FIASEP tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado, realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Formación e Investigación en Auditoría del Sector Publico estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

Asimismo solicito su autorización para ofrecerle productos y servicios relacionados con los solicitados y fidelizarle como cliente.”

SI

NO